ACTA N° 847

FECHA: 15 diciembre de 2022

HORA: 12:45 p.m. – 1:30 p.m.

LUGAR: Bogotá.D.C. Centro Comunidad de Cuidado Tierra del sol

TEMA: Humanización en la prestación de servicios a personas mayores

Eje: Cuidado integral, línea: respiro a cuidadores

ASISTENTES: Yesid Rivera Mosquera (responsable de la actividad) Raquel Pinto (Coordinadora responsable del centro comunidad de cuidado) y Talento humano de la Unidad Operativa perteneciente al grupo de auxiliares de enfermería y profesionales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales
5. Compromisos.
6. Anexos.

DESARROLLO:

1. **Objetivo de la actividad:**
 Capacitar al talento humano del centro de comunidad de cuidado Tierra de sol con el tema humanización en la prestación de servicios a personas mayores con el propósito retroalimentar el significado de los valores y la practicidad cuando se asiste a personas mayores en condición de vulnerabilidad. social.

Powered by CamScanner

2.Introducción de la actividad:

La actividad de capacitación se realizó de manera interactiva para tal se presentó el tema humanización en la prestación de servicios a personas mayores se presentó un estudio de caso, el analizar el contenido y responder preguntas cerradas y plantear su opinión al respecto permitió evaluar, sistema de cuidado, las condiciones físicas y mentales de las personas mayores, procedimientos como baño, desplazamientos en sillas de ruedas, eventos adversos , hidratación y vestido también seguridad del paciente, quejas de la persona mayor y resolución de la misma, aplicación de protocolos de cada uno de los procesos.

2. **Actividad desarrollada:** la actividad se desarrolló con 20 personas cuyo tema expuesto y titulado humanización en la prestación de servicios a personas mayores la dinámica se hace la convocatoria del talento humano ccc tierra de sol, ya reunidos se da la bienvenida y se presenta el tema y se entrega el estudio de caso que deben resolver por grupos.

3.Capacitación de talento humano ccc-Tierra de sol.

En el siguiente estudio de caso va identificar los tipos de maltrato en la persona mayor en condición de discapacidad, el caso tiene sus orígenes en reporte de maltrato realizado por la persona mayor a un profesional que le inspiraba confianza y mediante seguimiento y entrevistas con personal prestador del servicio se confirmó el maltrato. Señora de nombre Conchita Bonaparte de 75 años en condición de vulnerabilidad social, protegida por el estado y vinculada en programa de atención integral modalidad internado de larga estancia; Descripción: oriunda de Girardot. Hipocacusia y comunicación verbal buena, ubicada en las tres esferas, condición física, delgada, estatura 1.50 cm talla de ropa: S. Calzado 35, con discapacidad por secuelas de accidente cerebro vascular ACV-Hemiplejía, HTA, EPOC y artrosis de rodillas, se desplaza en silla de ruedas, con control de esfínteres, temperamento fuerte, estricta y sin red de familia. Un día de su cotidianidad, inicia a las cinco am, entra la cuidadora enciende la luz de la habitación múltiple, pasa a su cama dice: ¿levántese a bañarse... le retiras las cobijas de un jalonazo, le toma la mano y la ayuda a sentare en el borde de la cama, le retira el pijama rápidamente y toma de los brazos , la sienta silla sanitaria con ruedas y la desplaza rápido por un pasillo en busca del baño, en el camino la persona mayor sufre una caída, la cuidadora la observa en el piso y le pregunta que le paso?, Conchita se queja, pero no responde, la toma por los brazos y le ayuda a incorporarse ,la sienta nuevamente en la silla sanitaria, ¿Conchita pregunta el agua está caliente? ¿La cuidadora responde agua caliente'? Antes agradezca que tiene con que bañarse, y le pone agua fia a chorros.

Powered by CamScanner

Conchita empieza a gritar por el frio que provoca el agua fría, la cuidara pide que se calle…si continúa gritando la baño con agua fría, Conchita le dice no sea "desgraciada corrompida porque me baña con agua fría", la voy a denunciar. La cuidadora le responde pues quéjese no le van a creer a demás, estoy muy bien recomendada. Con fuerza le frota con el jabón por el cuerpo y le da golpes con el jabón en la cabeza y rápidamente y con fuerza separa miembros inferiores(MMII) le dice: lávese por allá no vaya creer que lo voy hacer "guacalas", finaliza poniéndole chorro de agua fría en cara y con la toalla la seca parcialmente, la sienta silla y la trasporta hasta habitación, le ayuda a que se siente en borde de la cama y la termina secar, Conchita le pide que le seque bien los pies y cuidadora le responde: ¿qué le pasa se quiere volver inútil? Quiere que todo se lo haga.! La viste apresuradamente de la siguiente manera: blusa amarilla, pantalón fucsia, saco negro, medias una negra la otra azul con flores, le calza con zapatos talla cuarenta; Le pone el pañal y la pasa a la silla rueda. Conchita pide que le ponga una ruana y a cuidadora le responde, más tarde porque tengo que atender este montón de viejas. La pasa silla de ruedas y la desplaza al comedor y la deja en la mesa respectiva.

La persona mayor presenta la queja de manera verbal al trabajador social, Instaurada la queja se hace seguimiento, se revisa las notas de enfermería para ver reporte del evento adverso y no hay reporte y se da la orden de revisión cefalocaudal, se encuentra equimosis en rodilla izquierda, brazo izquierdo y dolor al palpar se hace reporte según protocolo ruta de maltrato.

PARA EL PRESENTE ANALÍS RESPONDA VERDADERO (V) O FALSO (F)

ANÁLISIS	V	F
La prestación de servicio a Conchita Bonaparte, es un servicio social porque este bajo amparo del estado por lo tanto la no se puede aplicar estándares de calidad.		x
El personal contratado para atención de personas protegidas por el estado debe contar con formación y certificación de su idoneidad.	x	
Conchita Bonaparte por pertenecer a un programa social del estado, requiere de un servicio básico por lo tanto no se tiene en cuenta los estándares de calidad de la política pública de vejez y envejecimiento.		x
Los cuidadores llámense auxiliares de enfermería son personas que por atender enfermos tienen una sobre carga de estrés y cansancio que justifica que hay momentos que la paciencia no alcanza y se		x

Powered by CamScanner

presentan acciones de maltrato involuntarias que no se pueden catalogar como maltrato.		
Maltrato físico son acciones de empujar, pellizcar, golpear, por lo tanto, bañar con agua fría si la persona no la tolera(el(ella) decide) no es maltrato		x
Exponer a la persona a aun accidente Como caída por llevarla sin sujetador y desplazamiento a velocidad es maltrato físico por omisión	x	
En caso particular la humillación: es la manera despectiva como se presta el servicio por lo tanto la humillación no hace parte de los tipos de maltrato.		x
Siempre hay que favorecer la autonomía de la persona mayor en este caso, es por ello que la cuidadora no le seca los pies.		x
Descartado el concepto que la humillación es maltrato, no es relevante la presentación personal de la persona mayor, lo importante que este vestida sin importar el armonizar colores y usar las tallas apropiadas.		x
Al presentare una caída es necesario prestar primeros auxilios, entrevista, analizar la manera como cayo, la revisión céfalo caudal, toma de signos vitales y realizar el reporte y mantenerla en observación.	x	
Conocer apartes de la historia de vida, tratamiento actual y condición física, mental y comportamental es la base del sistema de cuidados de una persona mayor en ccc.	x	
En sistema de cuidados para personas mayores con discapacidad múltiple, es normal que no ingieran alimentos, que se caigan de la cama o silla de ruedas.		x

2-Si una persona mayor le presenta una queja de maltrato (hay que tener cuenta que a veces lo hacen porque le cae mal la cuidadora) usted que haria? respuesta. activar ruta de maltrato.

3. **Materiales:** 1 computador, listados de asistencia, teléfono móvil con cámara fotográfica y bosquejo impreso del estudio de casa.

Powered by CamScanner

4. Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Promocionar el concepto humanización prestación de servicios asistenciales a la persona mayor	Auxiliares de enfermería y profesionales	Inmediata

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yesid Rivera Mosquera	**Gerontólogo**	Centro de comunidad de cuidado Tierra del sol	
Raquel Pinto	**Coordinadora**	Centro de comunidad de cuidado Tierra del sol	

6. ANEXOS: Registro Fotográfico y planilla de asistencia

Elaboró: Yesid Rivera Mosquera

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CAPACITACIÓN DE TALENTO HUMANO

15 DICIEMBRE 2022







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Humanización prestación de servicio en salud. Lugar: CCC Tierra del sol Fecha y hora: 15. Diciembre 2022 H: 12:45 pm – 1:30 pm.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
01	Linda Carolina Torres	39379056	CCC tierra de sol.	Auxiliar Enfermería	karotorres81@hotmail.com	3006826969	KAROLINA T.
02	Alfredo De la Hoz	12620209	CCC Tierra de Sol.	Aux. de Enf.	alfredodlg@Hotmail.com	3145416241	Alfa Hoz
03	Diego Ruit Acosta	1022995944	CCC tierra del Sol	Aux de enfermería	Dr1022995 Gmail.com	3224377738	Diego Ruit
04	Liliana Damian	52780976	CCC tierra del sol	Auxiliar de enfermería	lili_1980211@hotmail.com	3228280976	Liliana. Damian
05	Sebastian Romero	1085555591	CCC Tierra del sol	Aux Enfermería	Turaorre@gmail.com	3A78348 13	
06	Jaime Arias	1003217589	CCC Tierra de Sol	Aux Enfermería	JaimeAriza@gmail.com.	3015213266	
07	IVON HERNANDEZ	53094637	CCC Tierra de sol	AUX Enfermería	Ivonhernandez1985@gmail.com	3196604892	IVON H.
08	Jessica Salazar	1073153103	CCC tierra de sol	Aux Enfermería	Jsalazar.552018@gmail.com.	3123242993	Jessica S.
09	Mónica Vargas C.	51975747	CCC Tierra de sol.	Aux. Enfermería.	Jairgsmonicavilla@gmail.com	3013737732	Monica V.
10	Raquel Echeverría	1019781561	CCC Tierra del Sol	Aux Enfermería	Raquelecheverria788@gmail.com	3H787413	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Humanización en la prestación de Servicios de Salud. Lugar: CCC Tierra del Sol Fecha y hora: 15-Dic-2022 H: 12:45pm - 1:30: pm.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	José Ronaldo	1000751581	CCC tierra del sol	Aux Enfermería	Ronaldo Carrillo 78@gmail.com	3147874003	
12	Oscar Gonzalez	1073704150	CCC tierra del sol	Aux Enfermería	oscar6@gmail.com	3138992690	OSCAR6
13	[illegible]	1980614401	CCC tierra del Sol	Aux Enfermería	paopaca@gmail.com	3227241101	
14	DIANA Ovalle	27.723721	Servicios Primarios	AUX Enfermería	Gabriela030707@Hotmail.com	3205727391	DIANA O.
15	Cristian Andrés Ortiz	1010[illegible]	Servicios Primarios	Aux Enfermería	cristianortiz956 hotmail.com	3104710836	
16	Sebastián Ramos	1010555549	Servicios primarios	Auxiliar Enfermería	Tomas@gmail.	3176349[illegible]	
17	Daniela Galvis G	1030701960	CCC. Tierra del sol	Aux. Enfermería	Daniela Galvis ramirez 333@gmail.com	3102626693	Daniela G.
18	Ivan Hernandez	53094637	CCC Tierra del sol	AUX Enfermería	Ivhernandez1985 @gmail.com	319 660 4892	
19	Liliana Daniels	52780976	CCC Laura del sol	Aux enfermería	lilib-1980@hotmail.com	3228220972	L.L.R.
20	Aude lopez	998605	CCC TPierradelSol	Aux Enf	aide2011@gmail.com	3203957483	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner